

Esta máquina responde la cantidad total de CIENTO VEINTE MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Dodge, Modelo R-3582, número de motor y bastidor 8 BS 3538485, matrícula CC-0774-D, número de cilindros 6, potencia 45'76CV, toneladas de cargas 36'75, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 0906136, expedido en Cáceres, el 12 de junio de 1992. Hipoteca mobiliaria número 209, folio 94, Tomo 2.

Esta máquina responde la cantidad total de UN MILLON TRESCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Pegaso, Modelo 1083, número de motor y bastidor 117501751, matrícula CC-8272-A, número de cilindros 6, potencia 42CV, toneladas de cargas 26, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 0907040, expedido en Cáceres, el 21 de mayo de 1992. hipoteca mobiliaria número 210, folio 95, Tomo 2.

Esta máquina responde la cantidad total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

—HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE: CAMION, marca Pegaso, Modelo 1083, número de motor y bastidor E-117502638, matrícula CC-3634-B número de cilindros 6, potencia 42CV, toneladas de cargas 26, categoría 3A, número de permiso de circulación número I 1692301, expedido en Cáceres, el 14 de abril de 1992. Hipoteca mobiliaria número 211, folio 96, Tomo 2.

Esta maquina responde la cantidad total de QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, inscripciones 1.ª y 2.ª

Cáceres, 6 de junio de 1996..

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 26 de junio de 1996, sobre solicitud de Depósito de Estatutos y Acta de Constitución de la Asociación Profesional denominada «Asociación Profesional de Pequeños Farmacéuticos Rurales de Cáceres».

En cumplimiento del art. 4, R.D. 873/1977, de 22-04 (B.O.E. del 28) y art. 4.4, L.O. 11/1985, de 02-08, de Libertad Sindical, se hace público que con fecha 26 actual, en la correspondiente Oficina en Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo, se ha procedido al depósito de los Estatutos y Acta Constitucional de la siguiente Asociación Profesional:

Denominación: «Asociación profesional de Pequeños Farmacéuticos Rurales de Cáceres».

Ambitos: Crónico - Indefinido. Tópico - Provincial. Funcional - Empresarios.

Promotores: María Jesús Muñoz Salgado, Inmaculada Ortega Montero, Francisco José Martínez Camacho y 27 más.

Mérida, 26 de junio de 1996.-El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura (CETEX).

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril (BOE del 4), se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las nueve horas, del día 9 de julio de 1996, al depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la «CONFEDERACION EMPRESARIAL DE TURISMO DE EXTREMADURA (CETEX), cuyo ámbito territorial y profesional son: regional, de empresas que desarrollen su actividad en los siguientes sectores: de Restauración (restaurantes, casas de comidas, catering, bodas y banquetes, cafés-bares y cafeterías); de Hospedajes (paradores, hoteles, hostales, pensiones, casas de huéspedes y apartamentos turísticos); Sector Complementario (Balnearios, leader's, ferias profesionales, fiestas populares, CIT, agentes técnicos del espectáculo, agencias de viajes, salones de celebraciones, casas rurales, campings y campamentos); de Espectáculos y Actividades Recreativas (salas de fiestas con atracciones, salas de bailes-discotecas, salas de variedades y tablaos flamencos, salas de fiestas restaurantes y/o barbacoas, cafés-conciertos, cafés-cantantes y cafés-teatros, bares musicales), y cualquier otra actividad de espectácu-